

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.065.790
SINISTERRA SALAS

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

NOMBRES

Jorge E Sinisterra S.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1993

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

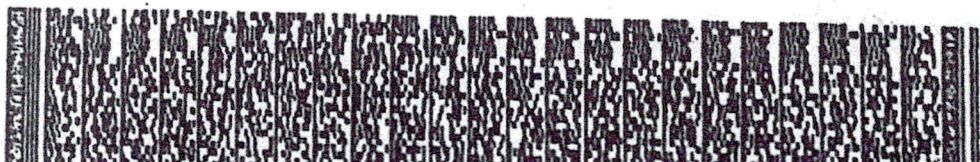
24-NOV-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA 2023	FECHA DE 2ª LÍNEA 2033	FECHA DE 3ª LÍNEA 2043
---------------------------	---------------------------	---------------------------

06/12/2017
FECHA DE EXPEDICIÓN: 017
DISTRITO MILITAR:

131760

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

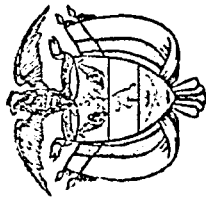
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGURIDAD CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE

114-065790

NOMBRES: JORGE ENRIQUE
APELLIDOS: SINISTERRA SALAS

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 40/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



La República de Colombia
y en su nombre

Arquidiócesis de Cali
Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial San Pedro Claver
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.7641 de Septiembre 14 de 2009

Confiere a:

Jorge Enrique Sinisterra Salas
T.I. 931122-12408 de Cali (Valle)

El título de:

Bachiller Técnico especialidad Informática en Sistemas

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos para los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
según los planes y programas vigentes.

Doña Shuehje
M^{te}. Daite Sánchez Cabrera
C.C. No. 31.872.003 de Cali (V)
Rectora


FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Rector


FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Secretaría

Luz Elena Muñoz Perro
M^{te}. Elena Muñoz Perro
C.C. No. 66.839.342 de Cali (V)
Secretaría Académica

Expedido en Santiago de Cali, Valle a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2010.

ACTA DE GRADO

DANE 376001000888

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta
Colegio Parroquial San Pedro Claver

En Santiago de Cali, Valle a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2010,
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,
las suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la
Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de:
Bachiller en la Modalidad Técnica con especialidad Informática en Sistemas
Según Reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.7641 del 14 de Septiembre de 2009, hasta nueva visita.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
se procedió a otorgar el título de
Bachiller Técnico especialidad Informática en Sistemas
Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se
relacionan a continuación:

Jorge Enrique Sinisterra Salas
T.I. 931122-12408 de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 023 de la fecha 17 de Septiembre de 2010
Que consta de 69 alumnos que comienza con el nombre de:

AGUIRRE CERTUCHE STEVAN

Y se cierra con el nombre de:

VÉLEZ ANGULO CAMILO ANDRÉS

Firmadas y selladas por la Rectora: Lic. Daife Sánchez Cabrera
Y la Secretaria Académica: Luz Elena Muñoz Berrio

Dada en Santiago de Cali, Valle a los 17 días del mes de Septiembre de 2010.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo
Ordenado en el Artículo 7º. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994



FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Rectora

Daife Sánchez C.
Lic. Daife Sánchez Cabrera
C.C. No. 31.872.003 de Cali (V)
Rectora



FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Secretaria

Luz Elena Muñoz Berrio
Luz Elena Muñoz Berrio
C.C. No. 66.888.340 de Cali (V)
Secretaria Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 002 LIBRO DE REGISTRO No. 002



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

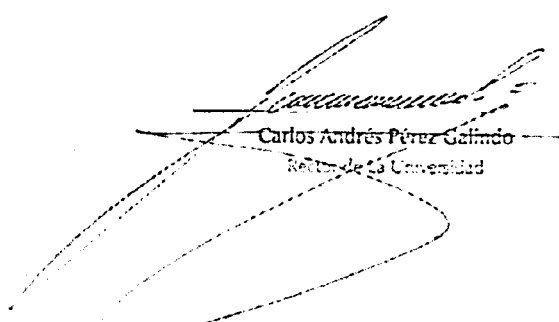
Abogado

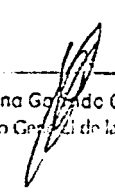
a

Jorge Enrique Sinisterra Salas

CC N.º 1.144.065.790

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 8 del mes de Septiembre de 2017


Carlos Andrés Pérez Gálindo
Rector de la Universidad


Lorena Gálindo Ordóñez
Secretaría General de la Universidad

No 23546-9



Acta de Grado

(No. 2458)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS

C.C No.1144065790

QUE JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS CON REGISTRO DE GRADO No.59602, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2017

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo

Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 48403



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Valle Del Cauca

Universidad Santiago De Cali

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2800 DE 1959 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA QUE

SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE

IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1144065790

TIENE REGISTRADO EL TÍTULO DE: ABOGADO

CONFERIDO POR ESTA INSTITUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.: 59602 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ANOTADO AL LIBRO 1 FOLIO: 479 CONSECUTIVO: 46

FECHA DE REGISTRO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

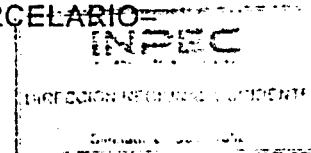
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

SE REGISTRÓ ÉSTE TÍTULO ACADÉMICO EN VIRTUD DEL DECRETO 2150 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1995

**EL SUSCRITO DIRECTOR Y ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL
OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC**



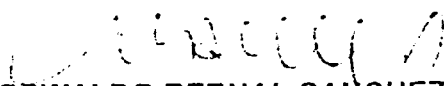
CERTIFICA:

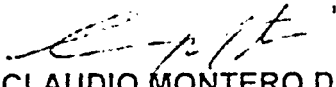
Que el Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.065.790, de Cali- Valle realizó, en esta Sede Regional, la práctica jurídica (JUDICATURA) como ASISTENTE JURÍDICO AD- HONOREM durante nueve (09) meses, comprendidos entre el 04 de agosto de 2016 y el 04 de mayo de 2017, desempeñando funciones expresas en el Área jurídica, asignadas mediante Resolución No. 349 del 04 de agosto de 2016, como lo expresa el artículo 36 de la ley 65 de 1993, dentro de los horarios laborales legalmente establecidos, de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00am y de 01:00 a 05:00 pm. 1

El judicante Ad Honorem, desempeñó las siguientes funciones en la oficina jurídica de la Regional Occidente:

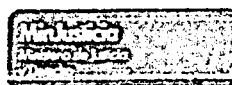
- Trámite de acciones de tutela, consistente en dar respuesta oportuna a las acciones de tutela interpuestas por los privados de la libertad y funcionarios del INPEC.
- Enviar a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios adscritos a la Regional, los fallos de tutela proferidos por los Despachos Judiciales, a efectos que se dé cumplimiento de los mismos en términos legales.
- Oficiar y requerir a los Señores Directores de Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios para que se verifique el cumplimiento de los fallos de tutelas y se verifique cuando se ordena incidente desacato y sanción de arresto.
- Dar respuesta a los derechos de petición que se recepcionan en la oficina jurídica de la Regional Occidente.
- Proyección de oficios y memorandos dirigidos a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios al igual que a los despachos judiciales, con relación a las acciones de tutela.

La presente Certificación se expide en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de Mayo de 2017, por solicitud del Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS**.


OSWALDO BERNAL SANCHEZ
Director Regional Occidente


DG. CLAUDIO MONTERO DIAZ
Responsable Área Jurídica Regional Occidente

Elaborado por: Gloria X. Ordóñez-Secretaria Área Jurídica
Revisado por: Dg. Claudio Montero Diaz - Responsable Área Jurídica
Fecha de elaboración: 21/03/2017
Archivo: Jurídica 2017/ juridica2017/Certificación Judicantes /mayo2017





COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO DE CALI LTDA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00512 - NIT. 990.304.711

A QUIEN PUEDA INTERESAR :

El suscrito Gerente General de la Cooperativa de Aportes y Crédito de Cali, Ltda., "Coopecali", a petición del interesado, se permite expedir la siguiente:

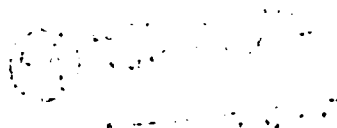
CONSTANCIA :

(2)

Que el Doctor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.065.790 expedida en Cali (V), abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No. 296.687 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del contrato de prestación de servicios profesionales independientes, presta los servicios de cobranza jurídica de la cartera en mora, desde el día 1º de Febrero de 2.017, que le representa un promedio de ingresos mensuales por la suma de **OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$813.934,00)**.

Para hacer constar firmo el presente documento, a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2.019.

Atentamente,



JOHN JAIRO CIFUENTES SARRIA.
Gerente General.

c.c. Archger.



LOZANO & LOZANO
ABOGADOS
ASESORIAS JURIDICAS Y FINANCIERAS



CERTIFICA QUE:

El Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1.144.065.790** expedida en Cali (V), abogado en ejercicio, portador de la T.P. 296.687 del C.S. de la J., labora para nuestra firma, desde el 02 de septiembre del año 2017 a la fecha, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Abogado, devengando una asignación mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,

Luis A. Lozano L.

~~C.C. No. 14.591.059~~

~~Abogado C.S.J.~~

~~T.P. 300.583~~

LUIS ANGEL LOZANO LOZANO

Abogado Asociado

C.C. 14.591.059 De Cali (V)

T.P. 300.583 Del C.S. de la J

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


UNIVERSIDAD: **SANTIAGO DE CALI**
CEDULA: **1144065790**

NOMBRES: **JORGE ENRIQUE**
APELLIDOS: **SINISTERRA SALAS**

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Martha Lucia Olano de Noguera
CONSEJO SECCIONAL: **VALLE**
TARJETA N°: **296687**

FECHA DE GRADO: **04/09/2017**
FECHA DE EXPEDICION: **29/09/2017**

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 190 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE LA RAMA JUDICIAL.



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 1 de 2

**EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA**

CERTIFICA:

Que **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.144.065.790** expedida en Cali, celebró el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: **1.140-10-59-2-0135** del 06 de OCTUBRE de 2020
Tipo de Contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Fecha de Acta de Inicio: **08 de OCTUBRE de 2020**

4

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Apoyo Institucional para el Desarrollo De Acciones Jurídicas En prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios como Profesional para el Departamento Administrativo de Jurídica en la representación judicial para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento, para prevenir el daño antijurídico, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5) Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 2

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	--	---

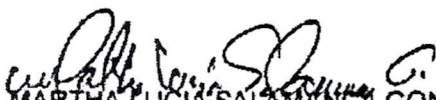
sentencias en firme, mandamiento de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 10) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo. 11) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000).

Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020

Dada en Cali, a los 04 días del mes de ENERO de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado


MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZÁLEZ
 Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
 Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Mireya Herrera - Auxiliar Administrativo 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 2

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 6</p>
---	---	---

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA**

CERTIFICA:

Que **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.065.790 expedida en Cali, celebró el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.140-12-14-0041 del 15 de ENERO de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 18 de ENERO de 2021 ✓

(5)

OBJETO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Implementación de Procedimientos Judiciales que permitan tener una eficiente Defensa Jurídica en prevención del daño Antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario el apoyo de la prestación de servicios Profesionales como Abogado para el Departamento Administrativo de Jurídica en la Representación Judicial para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes Judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones Jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento, para prevenir el daño Antijurídico, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la Jurisdicción Laboral, Civil, Administrativa y de Cobro Coactivo que cursen en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes Despachos Judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 6</p>
---	--	---

identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5) Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamiento de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar Judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 10) Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato, inherentes a la naturaleza del mismo. 11) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el Derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000).

Plazo: Hasta el 30 de ABRIL de 2021

OTRO SI: 1.140-12-14-0041-1 del 15 de ABRIL de 2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 6</p>
---	---	---

PRORROGAR: Modifíquese el plazo de ejecución de la siguiente manera: "El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2021".

ADICIONAR: Adiciónese el valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000) con cargo al CDP No. 5500002602 de fecha 07 de abril de 2021. Ítem 1. 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/TRAZAR LINEAMIENTOS.

MODIFICAR: Modifíquese cláusula séptima del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO", el cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000) Moneda corriente, pagaderos en 6 cuotas". De igual forma modifíquese el ítem "Bienes y Servicios" del contrato electrónico.

Contrato número: 1.140-12-14-0276 del 13 de JULIO de 2021

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 16 de JULIO de 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes Judiciales, en el marco del acuerdo de reestructuración de Pasivos y demás actividades que sean de competencia del Grupo Interno de Trabajo- GIT de apoyo Jurídico al ARP.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la Jurisdicción Laboral, Civil, Administrativa y de Cobro Coactivo que cursen en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes Despachos Judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5)

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 4 de 6</p>
---	---	---

Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamiento de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar Judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).

Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2021

Contrato número: 1.140-12-14-0119 del 06 de ENERO de 2022

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Inicio: 14 de ENERO de 2022

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 5 de 6</p>
---	---	---

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios Profesionales como Abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1) Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la Jurisdicción Laboral, Civil, Administrativa y de Cobro Coactivo que cursen en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes Despachos Judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes Judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones Jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5) Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamiento de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar Judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 10) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y el Decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 6 de 6</p>
---	---	---

Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).
Plazo: Hasta el 30 de JUNIO de 2022

Dada en Cali, a los 10 días del mes de MARZO de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado


MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZALEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica

Transcribió: Mireya Herrera – Auxiliar Administrativo 



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14933300052



(415)7707212489984(8020) 000001493330005 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 4 0 6 5 7 9 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 4 4 0 6 5 7 9 0

27. Fecha expedición

2 0 1 1 1 1 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

SINISTERRA

32. Segundo apellido

SALAS

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 42 26 D 46

42. Correo electrónico

jorgesiniz089@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 7 0 8 0 9 8

45. Teléfono 2

3 1 8 7 3 9 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 9 1 8

Actividad secundaria

48. Código

9 6 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 6 2 2

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 31 / 16 : 53: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2024-02-05 16:22**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ENRIQUE	SINISTERRA	SALAS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1144065790

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		
Lugar de sede			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	
Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$36.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$36.000.000,00

■ Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

☐

No

☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 4100019

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1144065790** y la tarjeta de abogado (a) No. **296687**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 4100019

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1144065790** y la tarjeta de abogado (a) **No. 296687**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:59 AM horas del 09/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144065790**

Apellidos y Nombres: **SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijin.araic-
 atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241087686**



PIB

10:26:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144065790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de febrero de 2024, a las 10:59:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144065790
Código de Verificación	1144065790240209105924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2024 11:16:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144065790** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84710854** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:21 horas del 09/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144065790**, Apellidos y Nombres **SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144065790 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2024 04:20 PM



Código Verificación: EY24SQN8LK

Válida hasta: 05/05/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Jorge Sandoval



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado(a) con CC 1144065790 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 13/02/2019

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: U.T. SALUD DE OCCIDENTE - ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A SEDE VILLA COLOMBIA-TR2- 2

Categoría: A

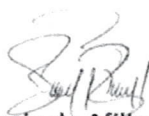
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de febrero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.065.790**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MANUEL DARIO BURBANO ALVARADO
Médico Cirujano
Especialista en Medicina Forense
Magister en Salud Ocupacional
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA	<div>12</div> <div>10</div> <div>2023</div>	CIUDAD	CALI
DATOS DEL TRABAJADOR			
JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
EDAD	<div>50</div>	SEXO	<div>M</div>
		TIPO	CC
		NUMERO	1.144.065.790
		FECHA DE NACIMIENTO	<div>22</div> <div>11</div> <div>1993</div>
CARGO CONTRATISTA		GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL			
INGRESO XXX	☐	PERIÓDICO	☐
	☐	REINTEGRO LABORAL	☐
	☐	RETIRO	☐
EXÁMENES PARA CLÍNICOS			
AUDIOMETRÍA	☐	HEMOGRAMA	☐
OPTOMETRÍA	☐	Rto DE PLAQUETAS	☐
ESPIRÓMETRIA	☐	GLUCEMIA PRE	☐
Rx DE TÓRAX	☐	GLUCEMIA POST	☐
RX DE COLUMNA	☐	COLESTEROL	☐
DENSITOMETRIA	☐	TRIGLICÉRIDOS	☐
		SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	☐
		SISTEMA RESPIRATORIO	☐
		PRUEBAS DE EQUILIBRIO	☐
		PRESIÓN ARTERIAL	☐
		EKG	☐
		IMC	☐
		OSTEOMUSCULAR	☒
EXAMEN MEDICO LABRAL DE INGRESO		CONDUCTA	
PUEDO REALIZAR LABORAR SIN RESTRICCIONES XXX		REMISIÓN A EPS POR:	
☐		REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO:	
☐		EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
☐		DOTAR DE EPP:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
☐		EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (PERIÓDICO, REINTEGRO LABORAL)		CONDUCTA	
APTO		REMISIÓN A EPS POR:	
☐		REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO POR:	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
APTO CON RESTRICCIONES		DOTAR DE EPP:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
APLAZADO		EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR:	
☐		<div>SI</div> <div>NO</div>	
NO APTO		<div>SI</div> <div>NO</div>	
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (RETIRO)		<div>SI</div> <div>NO</div>	
APTO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE		☐	
EVIDENCIA DE PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL		☐	
PRESENTA PERTURBACIÓN FUNCIONAL Y LESIÓN ORGÁNICA		☐	
PRESENTA ENFERMEDAD OCUPACIONAL CALIFICADA		☐	
CUAL (ES)?:			
OTROS:			
RECOMENDACIONES: PUEDE LABORAR DE MANERA PRESENCIAL, JORNADA COMPLETA. PAUSAS ACTIVAS. HABITOS DE VIDA SALUDABLES.			
 MANUEL DARIO BURBANO ALVARADO L.S.O. 1496/23		 JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS	

Certificado Bancario

Jueves, 1 de septiembre de 2022

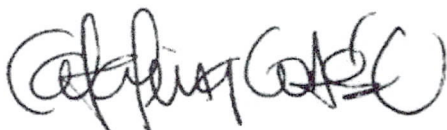
Señor(a)
JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado(a) con CC 1144065790, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74560772541	2016/06/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género Hombre

Cargo

Título Sr.

Nombre Jorge Enrique

Apellidos sinisterra salas

Fecha de Nacimiento 22/11/1993 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido Jorge Enrique sinisterra salas

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1144065790

Dirección Carrera 42 a número 26 D 46

Código postal 57

Estrato

Ubicación Cali

País COLOMBIA

Correo electrónico jorgesiniz089@gmail.com

Teléfono

Celular 3187399993

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3708098

SMS para recuperar la contraseña 3187399993

Editar